

Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

JUNTA DE ACLARACIONES.

De Conformidad con lo establecido en el Capítulo VI Cláusula Décima Sexta, de las bases de este Procedimiento; En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 13:00 hrs., del día 21 de diciembre del 2023, y reunida la convocante en la sala de Juntas del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango, sito en calle Patria Libre No. 435, Fracc. Domingo Arrieta, C.P. 34180, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones a las bases de la LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. IR/E/SECESP/011/2023 relativa a la adquisición de "Equipos y Aparatos Audiovisuales".

ORDEN DEL DÍA:

- I. – Bienvenida.
- II. – Precisiones de la Convocante.
- III. – Preguntas y Aclaraciones de los Participantes.
- IV. – Cierre del Acto.

I. - Se da la bienvenida a los presentes por parte de la C.P. Nadia Isabel Ríos Soto en su carácter de Directora Administrativa de este Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, haciendo del conocimiento que de la presente reunión se elaborará acta.

II. - Precisiones por parte de la Convocante.

Primera. – Se hace la precisión a los participantes que se amplían las características de los bienes solicitados en el presente procedimiento, a efecto de que los participantes contemplen en sus propuestas lo siguiente:

SALA DE JUICIOS ORALES			
NO.	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
	LOTE	1	SISTEMA DE AUDIO Y VIDEO PARA SALA DE JUICIOS ORALES PARA EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES. PROYECTO INTEGRAL DE EQUIPAMIENTO DE AUDIO Y VIDEO PARA SALA DE JUICIOS ORALES. INCLUYE: EQUIPAMIENTO DE AUDIO Y VIDEO DIGITAL, REDES, CONTROL, CÓMPUTO, SOFTWARE Y SEERVICIOS DE INSTALACIÓN NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES EN LA MATERIA Y DEBERA CONTAR AL MENOS CON LOS SIGUIENTES COMPONENTES:
		1	EQUIPO DE CÓMPUTO ESPECIAL PARA LA FUNCIÓN DE HOSPEDAJE DE SOFTWARE DE SERVIDOR PROFESIONAL DE MANEJO DE AUDIO
		1	PROCESADOR DE AUDIO Y SWITCH DE ALIMENTACIÓN
		1	MONITOR DE AL MENOS 20 PULGADAS PARA SERVIDOR
		1	LICENCIA DE SOFTWARE DE SERVIDOR PROFESIONAL DE MANEJO DE AUDIO
		1	EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA FUNCIÓN DE SERVIDOR CENTRALIZADO, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES MÍNIMAS: PROCESADOR INTEL CORE I7 O SUPERIOR, AL MENOS 32 GB DE MEMORIA RAM, UN DISCO DURO EXCLUSIVO PARA SU SISTEMA OPERATIVO TIPO SSD Y UN DISCO DURO ADICIONAL PARA GRABACIONES DE AL MENOS 8 TB DE CAPACIDAD Y LICENCIA WINDOWS 10 PRO O SUPERIOR

Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

JUNTA DE ACLARACIONES.

1	EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA FUNCIÓN DE OPERADOR DEL SISTEMA INTEGRAL DE LA SALA, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES MÍNIMAS: PROCESADOR INTEL CORE I7 O SUPERIOR, AL MENOS 32 GB DE MEMORIA RAM, UN DISCO DURO EXCLUSIVO PARA SU SISTEMA OPERATIVO TIPO SSD Y UN DISCO DURO ADICIONAL PARA GRABACIONES DE AL MENOS 8 TB DE CAPACIDAD Y LICENCIA WINDOWS 10 PRO O SUPERIOR
1	TARJETA DE VIDEO DE AL MENOS 4 GB DE MEMORIA CON AL MENOS 2 SALIDAS DE VIDEO INDEPENDIENTES
1	MULTIPLICADOR DE SEÑAL Y CAPTURADOR DE VIDEO AMBOS CON CONECTIVIDAD HDMI
1	MONITOR DE AL MENOS 27 PULGADAS PARA EL OPERADOR DEL SISTEMA INTEGRAL DE LA SALA
1	LICENCIA DE SOFTWARE PARA CONTROL AUDIOVISUAL DE UNA SALA DE JUICIOS ORALES (INCLUYE LICENCIA PERPETUA). SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA INTEGRADO EN EL SOFTWARE QUE PERMITA LA INTEGRACIÓN A UNA AUDIENCIA DE ALGUNA DE LAS PARTES DE MANERA REMOTA, CON LA SEGURIDAD DEL SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIAS CISCO WEBEX. DEBE CONTAR CON INTEGRACIÓN AL SISTEMA DE LAS FUNCIONALIDADES REQUERIDAS PARA UN AREA DE TESTIGO PROTEGIDO
1	UNIDAD DE RESPALDO DE ENERGIA UPS PARA EQUIPAMIENTO INSTALADO EN OPERADOR DEL SISTEMA INTEGRAL DE LA SALA DE POR LO MENOS 1000-VA DE CAPACIDAD
5	CÁMARAS DE RED IP DE TIPO DOMO CON RESOLUCIÓN DE AL MENOS 5-MEGA PÍXELES, DEBE INCLUIR UNA MEMORIA SD COMPATIBLE DE AL MENOS 128-GB, PARA SOPORTAR CAPACIDAD DE GRABACIÓN LOCAL.
4	UNIDAD DE DISCUSIÓN DE RED CON MICRÓFONO
1	MATRIZ DE MICRÓFONOS PROFESIONAL EN RED PARA TECHO
3	ALTAVOZ PROFESIONAL EN RED PARA TECHO
1	LICENCIA PARA MANEJO DEL PROTOCOLO DE CONECTIVIDAD EN RED DANTE
1	SERVIDOR DE AUDIO DIGITAL CON SUPRESOR DE RETORNO (AL MENOS 8 ENTRADAS Y 8 SALIDAS)
1	CÁMARA PROFESIONAL DE EVIDENCIA EN RED 4K
1	PANTALLA DE AL MENOS 65" PARA VISUALIZACIÓN EN SALA CON SOPORTE ARTICULADO
1	SWITCH DE RED GIGABIT POE DE AL MENOS 24 PUERTOS CAPA3
1	UNIDAD NAS CONFIGURADA CON AL MENOS 12 GB DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO
1	EQUIPO DE CÓMPUTO ESPECIAL PARA LA FUNCIÓN DE CALENDARIO DE AUDIENCIAS
1	MONITOR DE AL MENOS 27 PULGADAS PARA CALENDARIO DE AUDIENCIAS INCLUYE SOPORTE ARTICULADO Y ADEMÁS CONTARÁ CON SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE VIDEO CON CONECTIVIDAD HDMI, DESDE EL SITE HASTA EL PUNTO DE INSTALACIÓN (AREA PÚBLICA DE VISUALIZACIÓN DENTRO DEL MISMO EDIFICIO)
1	CONTROLADOR IP PARA PUERTOS I/O (AL MENOS 4 ENTRADAS Y 4 SALIDAS)
1	DISPLAY LUMINOSO TIPO SEMÁFORO DE ESTADO DEL SISTEMA, DE TAMAÑO VISIBLE EN TODA LA SALA, QUE INDIQUE AL MENOS LAS SIGUIENTES CONDICIONES: GRABANDO VERDE



Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

JUNTA DE ACLARACIONES.

		PREPARADO AMBAR FALLA ROJO PAUSA AZUL
	1	UNIDAD DE RESPALDO DE ENERGIA UPS PARA EQUIPAMIENTO INSTALADO EN EL RACK O GABINETE DE POR LO MENOS 1500-VA DE CAPACIDAD
	1	RED DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA TODOS LOS DISPOSITIVOS DEL SISTEMA (INCLUYE: CABLES, CONECTORES Y TODOS LOS MATERIALES DE INSTALACIÓN NECESARIOS)
	1	SISTEMA DE AUDIO PARA TESTIGO PROTEGIDO QUE INCLUYE MICRÓFONO Y PROCESADOR DE EFECTOS DE ALTO RENDIMIENTO 3D CON DISTORSIONADOR
	1	PANTALLA DE AL MENOS 32" PARA VISUALIZACIÓN EN AREA DE TESTIGO PROTEGIDO CON SOPORTE ARTICULADO
	1	SERVICIOS PROFESIONALES PARA UN PROYECTO LLAVE EN MANO QUE INCLUYA INSTALACIÓN DENTRO DEL ESTADO DE DURANGO, PUESTA A PUNTO, ASI COMO CAPACITACIÓN Y MEMORIA TÉCNICA, DEBE INCLUIR LOTE DE MATERIALES Y SOPORTE TÉCNICO POR UN AÑO

EN CADA SALA DE GRABACIÓN DE AUDIENCIAS ORALES SE DEBERÁ CONTAR CON UN SISTEMA DE GRABACIÓN DE AUDIO Y VIDEO QUE PERMITA LLEVAR A CABO EL REGISTRO Y LA REPRODUCCIÓN DESDE EL INICIO Y HASTA EL FINAL DE LA AUDIENCIA, SIN IMPORTAR SU DURACIÓN NI LA FRECUENCIA DE ESTA. AL TÉRMINO DE CADA AUDIENCIA SE DEBERÁ PODER LLEVAR A CABO UNA O VARIAS COPIAS DE LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA PARA RESPALDO Y/O PODER ENVIARLA A UN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO, QUE FACILITE SU PORTABILIDAD Y ACCESIBILIDAD PARA SU REPRODUCCIÓN. **ADEMÁS, CADA SALA DEBERÁ CONTAR CUANDO MENOS CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES Y CARACTERÍSTICAS:**

1. GRABACIÓN DE AUDIO DE LAS PARTES LEGALES QUE INTERVIENEN EN UNA AUDIENCIA: JUEZ DE CONTROL, FISCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO, ASESOR JURÍDICO, ABOGADO DEFENSOR, IMPUTADO Y VÍCTIMA (TESTIGO PROTEGIDO, CUANDO SEA NECESARIO).
2. GRABACIÓN DE VIDEO DE LAS PARTES LEGALES QUE INTERVIENEN EN UNA AUDIENCIA: JUEZ DE CONTROL, FISCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO, ASESOR JURÍDICO, ABOGADO DEFENSOR, IMPUTADO Y VÍCTIMA (TESTIGO PROTEGIDO, CUANDO SEA NECESARIO).
3. INCLUIR EN LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA TODOS LOS ELEMENTOS DE PRUEBAS DE DESCARGO EMPLEANDO UNA CÁMARA DE DOCUMENTOS (EVIDENCIAS) QUE PERMITA VISUALIZAR EN LA PANTALLA INSTALADA EN LA SALA, EL CONTENIDO QUE PODRÁ SER ALGÚN VIDEO, EVIDENCIA DOCUMENTAL, AUDIBLES, OBJETOS U CUALQUIER OTRO ELEMENTO QUE SE PRESENTE COMO PRUEBA.
4. GRABACIÓN DE VIDEO EN FORMATO MULTIPLEXADO DE 5 (CINCO) RECUADROS PEQUEÑOS COMO MÍNIMO EN LA QUE SE CAPTURE LA ACTIVIDAD PERMANENTE DE LOS PARTICIPANTES, MÁS 1 (UNO) DE MAYOR TAMAÑO EN DONDE SE DESPLEGARÁ UNA TOMA DINÁMICA LIGADA A LA ACTIVACIÓN O PERCEPCIÓN DE LA VOZ EN LOS MICRÓFONOS (INSTALADOS EN MESAS Y TECHO) DE FORMA AUTOMÁTICA, ES DECIR, CAMBIARÁ LA TOMA AUTOMÁTICAMENTE EN EL RECUADRO DE MAYOR TAMAÑO DE ACUERDO CON EL PARTICIPANTE QUE ESTÁ HACIENDO USO DE LA VOZ. DEBE PERMITIR EL ACOMODO DE LAS TOMAS DE LAS CÁMARAS O RECUADROS Y DEBERÁN DE TENER LA CAPACIDAD DE UN CAMBIAR A VARIOS DISEÑOS DE VISTA VARIABLES DEPENDIENDO DE LA NECESIDAD DEL USUARIO FINAL, Y DE IGUAL MANERA DEBERA TENER LA GRABACIÓN DINÁMICA DE VIDEO LIGADA A LA ACTIVACIÓN DE MICRÓFONOS (GRABACIÓN TIPO PELÍCULA), SIN DEMERITAR LA CALIDAD DEL VIDEO NI LAS FACILIDADES DEL SISTEMA Y DEBERÁ SER CAPAZ DE INTEGRAR FUENTES DE VIDEO DE LOS DISTINTOS MEDIOS DISPONIBLES COMO CÁMARA DE EVIDENCIAS, VIDEOCONFERENCIA REMOTA, ETC. CUANDO SEA NECESARIO.

Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
JUNTA DE ACLARACIONES.

5. ARREGLO DE MICRÓFONOS DE SUPERFICIE (MESA) Y TECHO CON TECNOLOGÍA DE CONEXIÓN POR RED CAPACES DE GRABAR A VARIAS PERSONAS EN UNA MISMA ÁREA SIN NECESIDAD DE MOVERLOS FÍSICAMENTE. TIENEN CAPACIDAD DE CALIBRACIÓN Y AJUSTE SEGÚN SE REQUIERA, ASÍ COMO CONFIGURABLES DEPENDIENDO DE CADA POSICIÓN Y CONDICIONES FÍSICAS, SIN NECESIDAD DE CAMBIO FÍSICO DE PIEZAS O COMPONENTES.
6. MICRÓFONOS CON INDICADORES LED INCLUIDOS QUE MUESTRAN SU ESTADO EN CONJUNTO CON EL SOFTWARE DE LA SALA, CON GRABACIÓN DE AUDIO SIN NECESIDAD DE CAMBIO FÍSICO DE PIEZAS O COMPONENTES. EL MICRÓFONO DEBE CONTAR CON BOTONES PARA OPERAR FUNCIONES COMO PONERLO EN SILENCIO (MUTE), PEDIR LA PALABRA O FUNCIONES PROGRAMABLES OPCIONALMENTE. ADICIONALMENTE EL MICRÓFONO DEBE CONTAR CON UN CONECTOR PARA LA INTEGRACIÓN DE AUDÍFONOS AUXILIARES PARA MEJORAR LA ESCUCHA DE PERSONAS CON PROBLEMAS DE AUDICIÓN.
7. EL CONTROL DE PROGRAMACIÓN DE GRABACIÓN, INICIO, DETENCIÓN, PAUSA, REVISIÓN DE GRABACIÓN INMEDIATA, DEBE SER ADMINISTRADO Y GESTIONADO POR EL ENCARGADO DE SALA Y/O PERSONAL DE APOYO DENTRO O FUERA DE LA SALA, DESDE CUALQUIER PUNTO QUE EXISTA CONECTIVIDAD DE RED LOCAL A LA MISMA.
8. CONSULTA DE CUALQUIER EXPEDIENTE HISTÓRICO DE LAS AUDIENCIAS EN LOS NUEVOS SISTEMAS DE GRABACIÓN COMPATIBLES, PARA EFECTO DE CONSULTA Y/O VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN. LIMITADO A LA CAPACIDAD DE ESPACIO DE RESPALDO CON LA QUE CUENTEN EN EL FUTURO.
9. CAPACIDAD DE PROGRAMAR AUDIENCIAS CON FECHAS Y DEMÁS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DESDE EL PUESTO DE TRABAJO DEL ENCARGADO DE LA SALA QUE TENGA DERECHOS EN EL SISTEMA PARA ELLO.
10. CREACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS CON PERFIL DE ACCESO Y PERMISOS DEFINIDOS.
11. CAPACIDAD DE REVISAR DE MANERA AUDIOVISUAL LAS AUDIENCIAS ANTES DE GENERAR CUALQUIER COPIA.
12. EQUIPO DE SONIDO AMBIENTAL (BOCINAS EN TECHO O PARED) QUE PERMITA LA ESCUCHA NÍTIDA DE LOS PARTICIPANTES AL MOMENTO DE ESTAR HACIENDO USO DE LA VOZ, CON ELIMINACIÓN DE RETORNO DE SEÑAL A FIN DE EVITAR QUE SE VICIE EL AUDIO O SE PRODUZCA ECO EN LA SALA.
13. LOS EQUIPOS QUE COMPONEN EL SISTEMA DE GRABACIÓN DEBERÁN SER LOCALIZADOS EN EL SITE DE GRABACIÓN EN SU TOTALIDAD, CON EXCEPCIÓN DEL EQUIPO DE CÓMPUTO DEL OPERADOR DEL SISTEMA INTEGRAL DE LA SALA, LOS PERIFÉRICOS DE CAPTURA (CÁMARAS Y MICRÓFONOS), LAS PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN Y CALENDARIO, LAS BOCINAS DE AUDIO AMBIENTAL, LA CÁMARA DE DOCUMENTOS CON SUS ADAPTADORES REQUERIDOS Y EL DISPLAY LUMINOSO TIPO SEMÁFORO. PARA PROVEER INTEGRIDAD Y SEGURIDAD A LA FUNCIONALIDAD CRÍTICA DEL SISTEMA, NO SE ADMITEN GABINETES O RACKS QUE CONTENGAN EQUIPO CRÍTICO DEL SISTEMA DENTRO DE LA SALA DE AUDIENCIA.
14. **SOFTWARE DE CONTROL AUDIOVISUAL** QUE PERMITE LA ADMINISTRACIÓN PUNTUAL Y DETALLADA DEL DESARROLLO DE LAS AUDIENCIAS CON LAS FACILIDADES MÍNIMAS SIGUIENTES:
 - a) PROGRAMACIÓN DE AUDIENCIAS CON INDEXACIÓN DE EVENTOS.
 - b) ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y GESTIÓN DE COMPONENTES EN TIEMPO REAL (MICRÓFONOS, CÁMARAS, COMPONENTES DE SONIDO AMBIENTAL, EQUIPO DE

Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

JUNTA DE ACLARACIONES.

PRESENTACIÓN DE EVIDENCIAS, VIDEO CONDERENCIAS, ETC.). A TRAVÉS DE HERRAMIENTA DE INFORMÁTICA CON ACCESO CONTROLADO QUE INVARIABLEMENTE SEA CONECTADA A TRAVÉS DE UN PROTOCOLO DE RED IP.

- c) INCORPORACIÓN DE NOTAS Y COMENTARIOS EN CUALQUIER PUNTO DE LA GRABACIÓN.
- d) FUNCIÓN DE REVISIÓN INMEDIATA DE GRABACIÓN AL TERMINO DE LA AUDIENCIA EN CURSO O AL PAUSARLA, CON POSIBILIDAD DE MONITOREO DE GRABACIONES Y REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES ARCHIVADAS.
- e) IDENTIFICACIÓN DE MICRÓFONOS Y CÁMARAS POR EL TIPO DE PARTE PREVIAMENTE DESIGNADA.
- f) CAPACIDAD DE AGREGAR MARCAS, ES DECIR, ETIQUETAS, COMENTARIOS, EVENTOS, DURANTE LA GRABACIÓN DE LAS AUDIENCIAS.
- g) HERRAMIENTA QUE PERMITA REVISAR LOS ARCHIVOS GRABADOS, CON LA FACILIDAD ADICIONAL DE MOSTRAR TODA LA INFORMACIÓN DE AUDIO/VIDEO, ANOTACIONES O MARCAS DE CUALQUIER ARCHIVO ASOCIADO AL CASO.
- h) PERMITIR EL RESPALDO AUTOMÁTICO DE GRABACIONES A UN SERVIDOR CENTRAL REGISTRANDO EN BASE DE DATOS CUANDO CON UN HORARIO PREDEFINIDO O EN CUANTO SE HAYA FINALIZADO LA GRABACIÓN.
- i) MANEJO DE TODAS LAS FUNCIONES DEL USUARIO EN IDIOMA ESPAÑOL.
- j) CAPACIDAD DE PODER VISUALIZAR Y ESCUCHAR CUALQUIER AUDIENCIA QUE SE CELEBRE EN VIVO EN LA SALA DE AUDIENCIAS EN CUALQUIER OTRO EQUIPO DE ESCRITORIO A TRAVÉS DE UN NAVEGADOR WEB O APLICATIVO DENTRO DE LA RED INTERNA.
- k) CAPACIDAD DE PROGRAMAR AUDIENCIAS EN ESCALAS DE TIEMPO, FECHAS Y SALAS ESPECÍFICAS DESDE EL PUESTO DE TRABAJO DEL RESPONSABLE CON LOS DATOS GENERALES DEL CASO (TRIBUNAL, MAGISTRADO, CAUSA, PARTES, ETC.)
- l) CAPACIDAD DE COPIAR TODO EL CONTENIDO DE UN JUICIO DE FORMA SECUENCIAL EN UN MEDIO PORTÁTIL (DVD, CD, USB, ETC.) Y QUE ÉSTE SE PUEDA REPRODUCIR EN CUALQUIER MEDIO O REPRODUCTOR CONVENCIONAL.
- m) PRESENTACIÓN EN PANTALLA DE PRUEBAS DE DESCARGO DE AUDIO, VIDEO, DOCUMENTOS, ETC. Y QUE ÉSTAS SE INCORPOREN A LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA DE FORMA AUTOMÁTICA Y QUEDEN EN EL MISMO ARCHIVO EXPORTABLE DEL JUICIO.

REQUERIMIENTOS DEL VIDEO DEL SISTEMA

LA SEÑAL DE VIDEO DE LAS 5 CÁMARAS DEBERÁ SER MULTIPLEXADA A UNA SOLA PANTALLA Y DEBE PERMITIR LA INTEGRACIÓN DE LA CÁMARA DE EVIDENCIAS A UNO DE LOS RECUADROS, ASÍ COMO EL VIDEO DEL USUARIO REMOTO QUE EN SU CASO ESTÉ CONECTADO VÍA CISCO WEBEX. REALIZAR CAMBIO DE TOMA DE VIDEO AUTOMÁTICO ASOCIADO A CADA MICRÓFONO. LA CÁMARA DE DOCUMENTOS PARA PRESENTACIÓN DE EVIDENCIAS ESTARÁ INTEGRADA A LA RED DEL SISTEMA Y ES COMPATIBLE CON EL SOFTWARE OFERTADO PARA SU GESTIÓN. LAS TOMAS PRINCIPALES REQUERIDAS PARA EL SISTEMA SERÁN: JUEZ DE CONTROL, FISCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO, ASESOR JURÍDICO, ABOGADO DEFENSOR, IMPUTADO Y VÍCTIMA (TESTIGO PROTEGIDO, CUANDO SE REQUIERA), CÁMARA DE DOCUMENTOS Y VIDEO CONFERENCIA REMOTA. DEL MISMO MODO LOS RECUADROS DEBERÁN CONTAR CON IDENTIFICACIÓN DE LOS NOMBRES DE LAS TOMAS.

Deberá incluir el licenciamiento de cisco webex por un año sin costo adicional para la Convocante.

REQUERIMIENTOS DEL AUDIO DEL SISTEMA

Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

JUNTA DE ACLARACIONES.

EL SISTEMA DEBERÁ CUMPLIR CON AUDIO PARA ESCUCHA EN SALA. EL AUDIO SERÁ DISTRIBUIDO UNIFORMEMENTE DENTRO DEL SISTEMA QUE DEBERÁ DE CONTAR CON UNA RED DE DATOS CON PROTOCOLO UNIFICADO DANTE. LA ENTREGA DE AUDIO EN SALA DEBERÁ INTEGRAR UN SUPRESOR DE RETORNO A MANERA QUE, AL SUBIR EL NIVEL DE AUDIO EN SALA, NO EXISTA RETROALIMENTACIÓN.

REQUERIMIENTOS DE GRABACION DE AUDIO Y VIDEO

1. CAPACIDAD DE INICIAR UNA GRABACIÓN SIN NECESIDAD DE LLENAR ALGÚN CAMPO DE REGISTRO EN EL SOFTWARE, SE TENDRÁ UN REGISTRO DE LAS GRABACIONES (INICIO, DESARROLLO, DURACIÓN, FECHAS, HORARIOS, ETC.)
2. LA RESOLUCIÓN DEL VIDEO QUE SE OBTENGA DEBE SER DE AL MENOS DE 1024X768 PÍXELES.
3. EL FORMATO DEL VIDEO FINAL DEBE SER MP4 (COMPRESIÓN H.264 COMO MÍNIMO), O QUE CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS DE SER ABIERTO, COMPATIBLE Y REPRODUCIBLE SIN NINGUNA CLASE DE LICENCIAMIENTO CON WINDOWS, LINUX Y MAC OS, ETC.
4. LA SINCRONIZACIÓN ENTRE EL AUDIO Y VIDEO DE LA GRABACIÓN DEBE SER 1 A 1, ES DECIR, NO DEBE EXISTIR NINGUNA CLASE DE RETRASO PERCEPTIBLE ENTRE EL AUDIO Y EL VIDEO DE LOS PARTICIPANTES EN LA GRABACIÓN.
5. LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA DEBERÁ ESTAR EN LOS MEDIOS DE ALMACENAMIENTO DONDE DETERMINE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.
6. AÚN EN CASOS EVENTUALES EN QUE NO HAYA OPERADOR FÍSICAMENTE DENTRO DE LA SALA, SE DEBE PODER CONTROLAR Y ADMINISTRAR LA SALA DESDE ALGÚN EQUIPO EXTERNO SIEMPRE Y CUANDO TENGA LOS APLICATIVOS NECESARIOS Y TENGA CONEXIÓN MEDIANTE RED LOCAL AL SISTEMA DE GRABACIÓN.
7. SE DEBERÁ PODER INICIAR, PAUSAR, REANUDAR Y FINALIZAR UNA AUDIENCIA DE MANERA MANUAL EN SITIO DE COMUNICACIONES DONDE SE ENCUENTRA EL EQUIPO DE GRABACIÓN MEDIANTE CONTROLES MANUALES EN CASO DE FALLO O PÉRDIDA DE CONEXIÓN DEL EQUIPO DE LA ENCARGADA DE SALA CON EL EQUIPO DE GRABACIÓN.
8. SE REQUIERE QUE, AL MOMENTO DE TERMINAR LA AUDIENCIA, ÉSTA PUEDA SER PUBLICADA O GRABADA EN UN MEDIO MULTIMEDIA COMO CD, DVD, USB O STORAGE.
9. LA GRABACIÓN, ESTARÁ EN 4 MEDIOS DE ALMACENAMIENTO DIFERENTES:
 - a) **EN UNA MEMORIA LOCAL INSTALADA EN LAS CÁMARAS IP**, PERMITE RESCATAR VIDEO EN CONDICIONES CRÍTICAS DE FALLE DE TODOS LOS DEMÁS RESPALDOS, ADEMÁS DE QUE PUEDE GRABAR EN TODO MOMENTO, NO SOLO CUANDO SE ACTIVAN LAS AUDIENCIAS.
 - b) **EN LA ESTACIÓN DE TRABAJO DEL OPERADOR DEL SISTEMA INTEGRAL DE LA SALA**, EN DONDE PODRÁ TENER LA CAPACIDAD DE GUARDAR LAS GRABACIONES DE LAS AUDIENCIAS EXCLUSIVAMENTE.
 - c) **EN EL SERVIDOR CENTRALIZADO** EN DONDE PODRÁ TENER LA CAPACIDAD DE GUARDAR LAS GRABACIONES DE LAS AUDIENCIAS AL MISMO TIEMPO QUE LA ESTACIÓN DE TRABAJO DEL ENCARGADO DE LA SALA, COMO RESPALDO REDUNDANTE.
 - d) **UNIDAD DE RESPALDO DE RED (NAS)**, QUE PODRÁ CONFIGURARSE DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA SALA PARA RESPALDO FUTURO DE ARCHIVOS HISTÓRICOS.
10. EN CASOS EVENTUALES EN QUE NO HAYA OPERADOR DE SALA, SE REQUIERE QUE LA GRABACIÓN PUEDA INICIAR Y DETENERSE DE MANERA MANUAL Y/O AUTOMÁTICA POR MEDIO DE SOFTWARE, SIN NECESIDAD DE PERSONAL DE OPERACIÓN EN SITIO.

Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

JUNTA DE ACLARACIONES.

11. DEBE INCORPORAR EN LOS ARCHIVOS EXPORTADOS DE AUDIO Y VIDEO DE LAS AUDIENCIAS PRODUCIDAS UNA MARCA DE SEGURIDAD CON IDENTIDAD AL USUARIO (PODER JUDICIAL Y/O FISCALÍA)

REQUERIMIENTOS DE NOTIFICACIÓN DE ESTADO DEL SISTEMA

1. SE DEBE CONTAR CON UNA HERRAMIENTA DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN QUE PERMITA VISUALIZAR EL ESTADO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS DIVERSOS EQUIPOS QUE INTEGRAN EL SISTEMA DE GRABACIÓN DE AUDIO Y VIDEO Y ADEMÁS INTEGRAR MEDIOS DE NOTIFICACIÓN:
 - a. **AUDIBLES**, MEDIANTE AVISOS PREGRABADOS QUE SE ESCUCHARÁN EN EL SISTEMA DE AUDIO DE LA SALA PARA NOTIFICAR A LA AUDIENCIA SOBRE INICIOS DE GRABACIÓN, ETC.
 - b. **VISIBLES**, SUMINISTRAR UN DISPOSITIVO DE VISUALIZACIÓN QUE PERMITA COMPARTIR ESA INFORMACIÓN A TODOS LOS PRESENTES EN LA AUDIENCIA, MEDIANTE UN DISPLAY LUMINOSO TIPO SEMÁFORO DE ESTADO DEL SISTEMA, DE TAMAÑO VISIBLE EN TODA LA SALA, QUE INDIQUE AL MENOS LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

GRABANDO	VERDE
PREPARADO	AMBAR
FALLA	ROJO
PAUSA	AZUL

REQUERIMIENTOS DE VIDEOCONFERENCIA

1. EL SISTEMA DEBE TENER LA CAPACIDAD DE INTEGRAR UNA VIDEOCONFERENCIA CON UNA O VARIAS PERSONAS, CON LA SEGURIDAD DE CISCO WEBEX PARA ACCESO REMOTO A LO QUE SERÍA LA GRABACIÓN LOCAL DE LA AUDIENCIA, UTILIZANDO EL EQUIPO DE CÓMPUTO DEL ENCARGADO DE SALA PARA DAR LOS PERMISOS DE ACCESO SEGURO.
2. EL AUDIO Y VIDEO DE LA VIDEOCONFERENCIA DEBERÁ SER VISUALIZADO E INTEGRADO TANTO A LA GRABACIÓN LOCAL COMO EN LA PANTALLA DE LA SALA DE AUDIENCIAS, ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ ESCUCHARSE EN LAS BOCINAS AMBIENTALES DE LA SALA, SIN LA NECESIDAD DE NINGÚN EQUIPO O HARDWARE ADICIONAL; DE IGUAL MANERA LA(S) PERSONA(S) QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA VIDEOCONFERENCIA PODRÁN VER LAS TOMAS DE LAS CÁMARAS Y ESCUCHAR LA VOZ DE LOS MICRÓFONOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA SALA DE AUDIENCIAS (EL EQUIPO RECEPTOR DEBERÁ CONTAR CON DISPOSITIVOS MULTIMEDIA PARA TAL EFECTO), NO SE ADMITE LA CONEXIÓN DE EQUIPOS ADICIONALES AL SISTEMA DE GRABACIÓN DE LA SALA DE AUDIENCIA.

REQUERIMIENTOS ADICIONALES QUE DEBE INCLUIR LA SOLUCIÓN INTEGRAL.

1. ENVÍO DE INFORMACIÓN DE ACTIVIDAD DE AUDIENCIAS A PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN PÚBLICA.
2. IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA SEGURO Y PRIVADO Y QUE ESTE QUEDE INCORPORADO AL MISMO SISTEMA DE GRABACIÓN DE AUDIO Y VIDEO.
3. INTERFAZ TÁCTIL ALÁMBRICA O INALÁMBRICA QUE PERMITA CONTROLAR LA ACTIVIDAD DE LA GRABACIÓN, ACTIVE FACILIDADES COMO VIDEO CONFERENCIA, PUEDA REVISAR ARCHIVOS DE LAS AUDIENCIAS, ETC. (OPCIONAL)

Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

JUNTA DE ACLARACIONES.

4. INTEGRACIÓN A BASE DE DATOS CENTRAL, LOS SISTEMAS DE GRABACIÓN DEBEN TENER LA CAPACIDAD DE INTEGRARSE A UNA BASE DE DATOS CENTRAL EN LA QUE SE RESPALDE LA INFORMACIÓN RECABADA EN EL SISTEMA. (OPCIONAL)
5. INTEGRACIÓN NATIVA DE LOS NUEVOS SISTEMAS DE GRABACIÓN AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA SU CONTROL Y MONITOREO DE ACTIVIDAD. (EN CASO DE CONTAR CON INTEGRACIÓN A BASE DE DATOS CENTRAL DE MANERA OPCIONAL).
6. BÚSQUEDA EN LA BASE DE DATOS PARA LOCALIZACIÓN DE CUALQUIER AUDIENCIA ASOCIADA A UN CASO. (OPCIONAL)

REQUERIMIENTOS DE IMPLEMENTACIÓN

1. CADA SALA DE JUICIO TENDRÁ UN SISTEMA DE GRABACIÓN INDEPENDIENTE, POR LO QUE SERÁ NECESARIO QUE EL PROVEEDOR CONSIDERE EN SU PROPUESTA TODOS LOS COSTOS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN DE LAS SALAS DE MANERA INDIVIDUAL; CONTEMPLANDO EL SUMINISTRO COMO LOTE, ES DECIR CADA UNA DE LAS 3 (TRES) SALAS SOLICITADAS, DEBEN INCLUIR TODOS Y CADA UNO DE LOS COMPONENTES ESTABLECIDOS DENTRO DE DICHO LOTE, AL INICIO DE ESTE DOCUMENTO 01 (UNO).
2. TODOS LOS MATERIALES QUE SE VAYAN A REQUERIR PARA LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS Y COMPONENTES DEL SISTEMA DE GRABACIÓN DEBERÁN TENER UN ACABADO SEGURO, ESTÉTICO Y CON LA SEÑALETICA QUE CORRESPONDA (PODRÁ UTILIZAR LA INFRAESTRUCTURA DE CANALIZACIÓN QUE SEA NECESARIA, SI LA HUBIERE EN LAS INSTALACIONES DEL PODER JUDICIAL Y/O FISCALÍA DEBERÁ UTILIZARLA).
3. TODAS Y CADA UNA DE LAS INTERCONEXIONES A LOS COMPONENTES QUE QUEDEN INSTALADOS EN LA SALA DE AUDIENCIAS Y EL SITIO DE COMUNICACIONES, DEBERÁN SER CABLES DE INICIO A FIN, NO SE ACEPTARÁN SOLUCIONES QUE INCLUYAN CONEXIONES INTERMEDIAS O EMPALMES DE CABLE O CONEXIONES DE EQUIPO AL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, DE ACUERDO CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA.
4. TODOS LOS MICRÓFONOS YA SEAN DE SUPERFICIE (MESA) O DE TECHO Y LAS BOCINAS DE TECHO O PARED QUE SE UTILICEN EN DENTRO DEL SISTEMA DE GRABACIÓN, INVARIABLEMENTE DEBERÁN TENER CONECTIVIDAD DE RED IP, Y DEBERÁN SER COMPATIBLES CON EL PROTOCOLO DANTE CON CONECTIVIDAD DIRECTA A UN SWITCH DE RED CAPA 3, SIN LA NECESIDAD DE COLOCAR SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ADICIONALES, POR LO QUE TANTO LOS PUERTOS DE CONEXIÓN AL SWITCH, COMO LOS MICRÓFONOS Y LAS BOCINAS DEBEN SER DEL TIPO POE.
5. TODAS LAS CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA, QUE SE UTILICEN EN DENTRO DEL SISTEMA DE GRABACIÓN, INVARIABLEMENTE DEBERÁN TENER CONECTIVIDAD DE RED IP CON CONECTIVIDAD DIRECTA A UN SWITCH DE RED CAPA 3, SIN LA NECESIDAD DE COLOCAR SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ADICIONALES, POR LO QUE TANTO LOS PUERTOS DE CONEXIÓN AL SWITCH, COMO LAS VIDEO CÁMARAS DEBEN SER DEL TIPO POE.
6. TODOS LOS MATERIALES (CABLES, CONECTORES, ETC.) QUE SE EMPLEEN DEBERÁN SER CONFORME A NORMAS DE CALIDAD O LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES INHERENTES Y SU DISEÑO DEBERÁ SER PARA LA APLICACIÓN DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES DE AUDIO, VIDEO Y/O DATOS.
7. DENTRO DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR O INCLUIR EL DIAGRAMA DE INTERCONEXIÓN DE LOS EQUIPOS INSTALADOS EN CADA SALA (MEMORIA TÉCNICA).

Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

JUNTA DE ACLARACIONES.

8. EL PROVEEDOR SUMINISTRARÁ SIN COSTO ADICIONAL, UN LOTE DE MATERIALES CON TODO LO NECESARIO PARA REALIZAR EL CABLEADO DE TODOS LOS COMPONENTES PROPUESTOS Y ASEGURAR EL CORRECTO Y COMPLETO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA, DE LA MISMA MANERA EL PROVEEDOR GARANTIZARÁ LA CANTIDAD DE MATERIALES REQUERIDOS PARA LA INSTALACIÓN DE CADA SALA.

REQUERIMIENTOS DE SERVICIO

1. LA PROPUESTA DEBE INCLUIR CAPACITACIÓN DEL USO DEL SOFTWARE Y EQUIPO PARA EL PERSONAL TÉCNICO, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y EL ENCARGADO DE SALA. LA CAPACITACIÓN DEBERÁ SER REALIZADA EN LAS PROPIAS INSTALACIONES DONDE SE UBIQUE EL SISTEMA DE VIDEOGRABACIÓN O DONDE EL CLIENTE LO DETERMINE DENTRO DEL ESTADO DE DURANGO.
2. SE DEBE ENTREGAR EL SOFTWARE YA INSTALADO Y FUNCIONAL EN EL EQUIPO ASIGNADO, ASÍ COMO EL LICENCIAMIENTO ASOCIADO EN LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA FUTURAS REFERENCIAS. ADEMÁS, SE ENTREGARÁN LOS PLANOS DE INSTALACIÓN, RELACIÓN DE NUMEROS DE SERIE Y DEMÁS INFORMACIÓN TÉCNICA COMO MANUALES, GUÍAS RÁPIDAS, ETC. QUE SE CONTENGAN EN LOS EQUIPOS ENTREGADOS.
3. SE DEBEN ENTREGAR AL PERSONAL TÉCNICO, NOMBRES DE USUARIO Y CONTRASEÑA A NIVEL ADMINISTRADOR PARA TODOS LOS EQUIPOS QUE APLIQUEN, PARA SU GESTIÓN ADECUADA.
4. EL PROVEEDOR DEBERÁ INCLUIR SIN COSTO ADICIONAL, LOS SIGUIENTES SERVICIOS PROFESIONALES: TRABAJOS DE CABLEADO, CONEXIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE TODOS LOS COMPONENTES PROPUESTOS, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA INTEGRADO, INCLUYENDO, GASTOS DE TRASLADO Y ESTANCIA DE PERSONAL TÉCNICO (VIATICOS).

REQUERIMIENTOS DE GARANTÍA

1. EL EQUIPO QUE SE ADQUIERA DEBE SER NUEVO Y CONTAR CON GARANTÍA POR PARTE DEL FABRICANTE DE POR LO MENOS UN AÑO, MISMA QUE SE ENTREGARÁ AL SUPERVISOR RESPONSABLE DEL PROYECTO EN UNA RELACIÓN POR ESCRITO Y DENTRO DE SU PROPUESTA; ASIMISMO, EL SOFTWARE DEBERÁ CONTAR CON EL MISMO PERIODO DE GARANTÍA Y ESPECIFICAR LAS ACTUALIZACIONES QUE SE INCLUYEN.
2. LA GARANTÍA DE LOS TRABAJOS DE INSTALACIÓN Y SERVICIOS PROFESIONALES DEBERÁ SER DE MÍNIMO UN AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA Y PUESTA A PUNTO DEL EQUIPO, INCLUYENDO POLIZA DE SOPORTE TÉCNICO EN SITIO DURANTE UN AÑO.

EL LICITANTE DEBERÁ CONTAR CON PRESENCIA LOCAL COMPROBABLE DENTRO DEL ESTADO DE DURANGO, PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LOS POSIBLES REPORTES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, POR LO MENOS DURANTE E

III. - Preguntas y Aclaraciones solicitadas de los Participantes:

La convocante hace del conocimiento que para el presente procedimiento de Licitación por Invitación Restringida No. **IR/E/SECESP/011/2023**, para la adquisición de "**Equipos y Aparatos Audiovisuales**" para las instituciones de Seguridad Pública, no se realizaron preguntas vía correo electrónico por parte de los participantes.

Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

JUNTA DE ACLARACIONES.

IV. – Cierre del Acto.

No habiendo más aclaraciones, precisiones y/o preguntas; siendo las 13:20 hrs. del día 21 de diciembre del 2023, se da por concluido el presente acto de aclaraciones a las bases. Firmando los que en ella intervienen; la omisión por parte de alguno de los participantes no afecta el contenido, ni efectos de la misma; así mismo aquellas personas que no asistieron a la presente junta, están igualmente obligadas a respetar las aclaraciones realizadas dentro de esta junta.



C.P. Nadia Isabel Ríos Soto.
Directora Administrativa del
SECESP.

Por la Convocante:



Lic. Diana Carolina Espino Ojeda
Auxiliar Administrativo.

Por la Dependencia:



Lic. Miguel Sánchez Hernández
Fiscalía General del Estado de
Durango.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA CONTRATACIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS EN EL SECESP.

El Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SECESP), es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Los datos personales que recabamos los utilizaremos para las siguientes finalidades, Relación proveedores contratados en el SECESP, participar en los procedimientos de licitaciones o adjudicación directa, elaboración de contrato y convenio, trámite de pago, comprobación de gastos, dar cumplimiento a la publicación de las obligaciones de transparencia previstas en la Ley Local y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se informa que se realizarán transferencias adicionales, únicamente que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en la página del SECESP <http://secesp.durango.gob.mx/index.html>.